

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples, Peón de Obras.

Núm. de vacantes: ocho.

Casas de don Pedro, 10 de julio de 1998.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 13 de julio de 1998, sobre Modificación Puntual de la U.A. n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1998, inicialmente la propuesta de Expediente de Modificación Puntual de la U.A. n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real e instancia de D. Miguel Lavado Doncel; queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el Expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, 13 de julio de 1998.—El Alcalde, JUAN LUIS REY PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO

ANUNCIO de 25 de junio de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de junio de 1998, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de la Zona A-2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Membrio, redactado por el Arquitecto D. Carlos Almeida-Huerta Aguirre, a iniciativa de Construcciones Bonilla y Pajares, S.L., se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Junta de Extremadura, para que cualquiera que quiera pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

Membrio, 25 de junio de 1998.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 1 de julio de 1998, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector PM-1, denominado «La Caseta de Miramontes».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1998, el Plan Parcial del Sector PM-1, denominado «La Caseta de Miramontes», en Pueblonuevo de Miramontes, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por término de dos años, por resultar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Se hace constar que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación este expediente en caso de no formularse reclamaciones durante esta información pública se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado como precepto de Ley Autonómica por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Talayuela, 1 de julio de 1998.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

